



Tepatitlán

de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN:	DESARROLLO SUSTENTABLE		NÚMERO DE SESIÓN:	12	
PRESIDENTE:	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO		LUGAR:	SALA DE REGIDORES	
SECRETARIO:	C. Héctor Medina Robles		FECHA:	30 de enero de 2020	
MIEMBROS:			ASISTENTES:		
			A	F	J
1.-	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES		✓		
2.-	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL				✓
3.-	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ		✓		
4.-	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ				✓
HORA DE INICIO:	10.00	HORA DE TERMINO:	10:48	QUÓRUM:	3/5
INVITADOS:			CARGO:		
1.-	MVZ. Ramón Navarro Barba		Jefe de Ecología y Medio Ambiente		
2.-					
3.-					

ORDEN DEL DÍA: Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47500 Tepatitlán de Morelos, Jal. Tel: (378) 788 8700 www.tepatitlan.gob.mx	I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
	II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
	III.- Solicitud del Lic. Rubén Luis Cuevas Martínez, Coordinador de Reciclaje Ecológico para que se aprueben las Reglas de Operación para el apoyo del pago de 25% del valor comercial al personal de Aseo Público que trabaja en la recolección de reciclaje.
	IV.- Solicitud del Lic. Rubén Luis Cuevas Martínez, Coordinador de Reciclaje Ecológico para que se le otorgue el 25% al personal de la dependencia de Aseo Público por el material reciclado recolectado en remolques de acuerdo a las Reglas de Operación.
	V.- Solicitud del Lic. Rubén Luis Cuevas Martínez, Coordinador de Reciclaje Ecológico para que se aprueben las Reglas de Operación para el programa pago de reciclaje escolar.
	VI.- Solicitud del Lic. Rubén Luis Cuevas Martínez, Coordinador de Reciclaje Ecológico para que se pague la cantidad neta de reciclaje recolectado en cada ciclo escolar por las instituciones educativas.
	VII.- Revisión del Acuerdo de Comisión número 030-CHP-2018/2021, emitido por la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, en donde se turna a esta Comisión el Acuerdo Legislativo número 602/LXII/19, referente al exhorto para que se apliquen beneficios y estímulos en la Ley de Ingresos a las personas Físicas o Jurídicas que lleven a cabo la implementación de ecotecnologías.
	VIII.- Puntos Varios.
	IX.- Clausura.



VOTACIÓN:		
F	C	A

DICTAMENES:

Punto <u>III</u>	Se aprueba por unanimidad	3		
Punto <u>IV</u>	Se aprueba por unanimidad	3		
Punto <u>V</u>	Se aprueba por unanimidad	3		
Punto <u>VI</u>	Se aprueba por unanimidad	3		

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

Se SOW # 12 Desarrollo Sustentable
30 Enero 2020



ACUERDOS:

Punto III	Se aprueba por unanimidad el punto			
Punto IV	Se aprueba por unanimidad de los presentes el punto			
Punto V	Se aprueba el punto por unanimidad de los presentes			
Punto VI	Se aprueba el Programa del Pueblo expuesto por unanimidad de los presentes			

PUNTOS VARIOS:

VII - Solicitar al programa de las Posturas para motivar el uso de ecotecnologías y recibir gratificaciones y/o reconocimiento o estímulo fiscal vía impuesto municipal a partir del 2021

Se solicita a delegaciones y/o ecólogos y medios ambiente al censo de censales personas y/o empresas para ver cantidad de uso de ecotecnologías

Solicitar la convocatoria para Convocatoria Social de H Ayuntamiento Tepatitlán